

Comunicado de Prensa No. 02/2005

Morelia, Mich., 8 de febrero de 2005

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la Vocalía del Registro de Electores, en sesión especial de fecha 8 de febrero llevó a cabo el proceso de insaculación de Ciudadanos que serán capacitados para participar como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en la Jornada Electoral del 19 de junio del presente año para elegir Ayuntamiento en el Municipio de Tumbiscatío, Michoacán, después de que el pasado 1° de febrero, en sesión ordinaria del Consejo General se sortearon las letras y los meses del año, siendo la letra K y el mes de noviembre los que servirían de base para el proceso de insaculación.

La insaculación de ciudadanos por sección electoral se llevó a cabo bajo las siguientes premisas:

1. Edad Límite: 70 años al día de la elección (artículo 136 inciso a. del Código Electoral de Michoacán)
2. Mes Base Sorteado: Noviembre (artículo 141 del Código Electoral de Michoacán)
3. Porcentaje de Ciudadanos por Sección: 15 % (artículo 141 del Código Electoral de Michoacán)
4. Mínimo de Ciudadanos por Sección: 50 (artículo 141 del Código Electoral de Michoacán)
5. Letra Base: K (artículo 141 del Código Electoral de Michoacán)

Como el total de ciudadanos en Lista Nominal que nacieron en el mes de Noviembre no fueron suficientes para completar el cálculo de ciudadanos a INSACULAR, se seleccionaron ciudadanos de los meses consecutivos. Los ciudadanos se ordenaron por sección y alfabéticamente por Apellido Paterno, Materno y Nombre; en estricto orden alfabético a partir de la LETRA BASE seleccionada.

El Proceso de Insaculación arrojó los siguientes resultados: de 10 secciones electorales con que cuenta el municipio de Tumbiscatío, Michoacán y de una lista nominal de 6399 ciudadanos, se insacularon 1081, de los cuales 558 son hombres y 523 mujeres. Del mes de noviembre resultaron insaculados 43 ciudadanos y ninguno con apellido que iniciara con la letra K.

~~*~*